



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01**  
**07 DE ENERO DE 2022**

Siendo las 12:30 p.m. del día 07 de enero de dos mil veintidos, se reunieron los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria La Molina, de manera virtual a través de la Plataforma Zoom, para dar inicio a la sesión extraordinaria de Consejo Universitario; bajo la presidencia del Dr. Américo Guevara Pérez, Rector de la UNALM y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Héctor Enrique Gonzáles Mora, Vicerrector Académico; Sra. Patricia Liliana Gil Kodaka, Vicerrectora de Investigación; Sr. Andrés Virgilio Casas Díaz, Decano de la Facultad de Agronomía; Sr. Ernesto Ever Menacho Casimiro, Decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Jorge Mario Chávez Salas, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Waldemar Fernando Mercado Curi, Decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sra. Jenny del Carmen Váldez Arana, Decana de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Jesús Abel Mejía Marcacuzco, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. Julio Gregorio Gonzales Fernandez, Decano de la Facultad de Pesquería; Sr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, Decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Percy Ernesto Zorogastua Cruz, Director de la Escuela de Posgrado; Representantes estudiantiles: Srta. Emily Andrea Quispe Ponce de León; Srta. Katerin Patricia Mauricio Salvador y Sr. Darwin Esteban Yachachin Hinostraza; Sr. Augusto Alejandro Guaylupo Curay, Director General de Administración; Sr. Juan Carlos Palma, Director de la Unidad de Estudios Generales; Representante de la ADCJUNA: Sr. Augusto Bacco Montes Gutiérrez; Representante de la FEUA: Srta. Liz Gabriela Farfán Julca; Representante de la ADUNA: Sr. Alfonso Cerna Vásquez; No justificaron su inasistencia: Representante de los graduados: Sr. Javier Dasso Deza y Representante del SUTUNA. (9 miembros de Consejo Universitario con voz y voto).

Actuó como secretario, el Sr. Jorge Pedro Calderón Velásquez, Secretario General de la UNALM.

#### **ORDEN DEL DÍA**

##### **I. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos – CAA**

1. El Rector puso a consideración del pleno la comunicación N° 001/2022 VR.AC., de fecha 03 de enero de 2022, de la Comisión Especial conformada con Resolución N° 0331-2021-CU-UNALM, mediante la cual eleva al Consejo Universitario, para su aprobación, la Directiva "Semipresencialidad – Cursos Piloto 2022".

El Vicerrector Académico procedió a exponer la propuesta antes mencionada.

El decano de la Facultad de Economía y Planificación hizo algunas sugerencias, para lo cual el Vicerrector Académico se comprometió a incluir las sugerencias dadas.

Después de un corto debate, intercambio de opiniones y absolver algunas dudas, el Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), la Directiva "Semipresencialidad – Cursos Piloto 2022", que consta de 41 folios y forma parte de la presente Resolución.

2. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 001/2022 CAA, de fecha 04 de enero de 2022, de la Comisión de Asuntos Académicos, que después de revisar la Resolución FC-524/2021 de la Facultad de Ciencias, recomienda al Consejo Universitario ratificarla.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 001/2022 CAA de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución FC-524/2021 de la Facultad de Ciencias; aprobando, a partir del ciclo 2021-II, la equivalencia de los cursos Teledetección en Meteorología y Geografía Física para los alumnos de la especialidad de Meteorología que aún no han culminado dichos cursos, como se detallan a continuación:

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01**  
**07 DE ENERO DE 2022**



CURSO DE LA ESPECIALIDAD DE METEOROLOGÍA	EQUIVALENTE A CURSOS DE INGENIERÍA METEOROLÓGICA Y GESTIÓN DE RIESGOS CLIMÁTICOS
<b>C2046 Teledetección en Meteorología (2-2-3)</b> <u>Requisitos:</u> CC3055 Técnicas de Comp. en Meteorología CC4046 Métodos Numéricos de Modelización Matemática	<b>CC3101 Percepción Remota (2-2-3)</b> <u>Requisitos:</u> CC3098 Sistema de Información Geográfica o, CC3055 Técnicas de Comp. en Meteorología y CC4046 Métodos Numéricos de Modelización Matemática
<b>CC3040 Geografía Física</b> <u>Requisitos:</u> CC3047 Meteorología General AG1001 Edafología o AG1002 Geología	<b>CC3109 Geología y Geomorfología</b> <u>Requisitos:</u> CC3098 Sistema de Información Geográfica o, CC3047 Meteorología General y AG1001 Edafología o AG1002 Geología

3. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 002/2022 CAA, de fecha 04 de enero de 2022, de la Comisión de Asuntos Académicos, que después de revisar la Resolución FC-527/2021 de la Facultad de Ciencias, recomienda al Consejo Universitario ratificarla.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 002/2022 CAA de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución FC-527/2021 de la Facultad de Ciencias; aprobando, la equivalencia de cursos para estudiantes de Ingeniería Ambiental de la antigua malla de la carrera (malla 2001), a partir del semestre académico 2021-I, como se detallan a continuación.

Curso de la antigua malla*	Curso de la nueva malla
CC3060 Procesos Unitarios 2 (3-2-4)	CC3103 Mecánica de Fluidos e Hidráulica (3-2-4)
CC3053 Principios de Sensoramiento Remoto (2-2-3)	CC3112 Introducción a la Geomática (2-2-3)

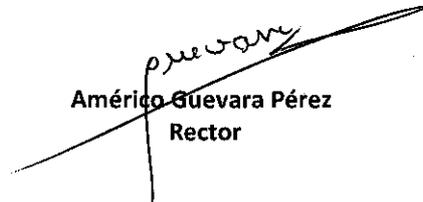
\*caducar los cursos de la antigua malla para que no estén disponibles para la matrícula.

4. El Rector puso a consideración del pleno la propuesta de actualización de la "Directiva Extraordinaria Temporal de Medidas por la Emergencia Sanitaria por Covid-19", elevada por la Comisión de Prevención y Contención contra el Covid-19 en conjunto con la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Legal, en atención al Decreto Supremo N° 002-2022-PCM, publicado el 06 de enero de 2022, mediante el cual se prorroga la declaración del Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la Covid-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), la actualización de la "Directiva Extraordinaria Temporal de Medidas por la Emergencia Sanitaria por el Covid-19", documento adjunto y parte integrante de la presente resolución que consta de seis (6) folios y sus anexos de siete (7) folios. Asimismo, la presente resolución entrará en vigencia desde su notificación y publicación en la página web institucional.

Siendo la 2:20 p.m. y no habiendo otros puntos que tratar, el Rector da por culminada la sesión extraordinaria de Consejo Universitario.

  
**Jorge Pedro Calderón Velásquez**  
 Secretario General

  
**Américo Guevara Pérez**  
 Rector